

JUNTA ELECTORAL DOCENTE

ACTA N° 6

APROBACIÓN DE LISTA

----- En Viedma, provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de noviembre del dos mil veintitrés, estando constituida la Junta Electoral Docente se dio cumplimiento, a la **Publicación** de la Lista N° 1, con postulantes para las elecciones docentes convocadas por las Resoluciones del CPE N° 5380/23 y 6096/23 y que consta de candidatos y candidatas para todas las categorías, a saber:

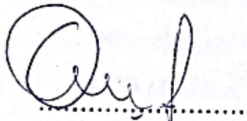
- Un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para integrar la Vocalía Docente.
- Un (1) Miembro titular y dos (2) Miembros Suplentes para integrar la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial.
- Dos (2) Miembros Titulares y cuatro (4) Miembros Suplentes para integrar la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria.
- Dos (2) Miembros Titulares y cuatro (4) Miembros Suplentes para integrar la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria.
- Dos (2) Miembros Titulares y cuatro (4) Miembros Suplentes para integrar la Junta de Disciplina Docente.

juntaelectorladocente2023@educacion.rionegro.gov.ar
Viedma - Río Negro


----- Considerado el plazo de **Impugnaciones**, a los efectos de dar cumplimiento a lo expresado en la Ley Orgánica de Educación N° 4819- Título X: Capítulo II- Art. 158, 159 y 161; Capítulo III- Art. 169 y 170 y Capítulo IV- Art. 174 y 175 y en la Resolución N° 2686/91- Art. 2- inciso X, al no existir impedimento alguno se acuerda **Aprobar** a los candidatos y las candidatas de la Lista N° 1 (Lista única) y proceder mediante Resolución a la **Oficialización** de la misma.

----- No siendo para más se cierra el Acta, firmando al pie los miembros de la Junta Electoral Docente.-----

Vocales Junta Electoral Docente


FUENTES, Andrea


MIGUEL, Ariel


SCILINGO; Ana

juntaelectorladocente2023@educacion.rionegro.gov.ar
Viedma - Río Negro